

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º2 De 5 de enero de 2021

Que autoriza la asignación de los recursos financieros que demanda la ejecución del Plan Panamá Solidario, para cubrir el costo del apoyo solidario, en las modalidades de Bono Físico y Vale Digital, correspondiente al mes de enero de 2021

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que en el contexto de las acciones adoptadas por el Órgano Ejecutivo con el fin de paliar los efectos derivados de la situación económica que afecta a la población como consecuencia de la COVID-19, y en atención al estado de emergencia decretado por el Consejo de Gabinete, se expidió el Decreto Ejecutivo N.º. 400 de 27 de marzo de 2020, el cual, con sus posteriores modificaciones, establece las disposiciones que regulan el plan de apoyo integral denominado Plan “Panamá Solidario”, que permita mitigar las necesidades de alimentos, productos de higiene y medicamentos que registran importantes segmentos de la sociedad panameña en todo el territorio nacional, el cual se materializa a través de la entrega de Bolsas de Alimentos, Vales Digitales y Bonos Solidarios;

Que conforme se establece en el citado Decreto Ejecutivo, la administración, coordinación y ejecución de este plan solidario corresponde a una Comisión Interministerial, conformada por el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, el Ministerio de Comercio e Industrias, y los gobiernos locales, representados por la Autoridad Nacional de Descentralización;

Que para contrarrestar los efectos de la situación económica ante el impacto que sigue causando la COVID-19 en las familias y hogares panameños, la Comisión Interministerial del Plan Panamá Solidario ha solicitado al Consejo de Gabinete, la aprobación de una partida adicional para afrontar el desembolso del Bono Físico y Vale Digital durante el mes de enero de 2021, la cual se estima en la suma de ciento doce millones setecientos sesenta y un mil trescientos balboas con 00/100 (B/.112,761,300.00),

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la suma de ciento doce millones setecientos sesenta y un mil trescientos balboas con 00/100 (B/.112,761,300.00), para cubrir el costo del apoyo solidario, en las modalidades de Bono Físico y Vale Digital, para el mes de enero de 2021.

Artículo 2. Autorizar al ministro de Economía y Finanzas para identificar la fuente de financiamiento de esta aprobación y gestionar los traslados de partidas de acuerdo con la Ley que dicta el Presupuesto General del Estado.

Artículo 3. Enviar copia de esta Resolución de Gabinete a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República.

Artículo 4. Esta Resolución de Gabinete empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República; Decreto Ejecutivo No. 400 de 27 de marzo de 2020, Decreto Ejecutivo No.830 de 11 de diciembre de 2020 y Decreto Ejecutivo No.833 de 18 de diciembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los cinco (5) días, del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROJO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,

ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR NAVARRO



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,